



LLAMADO UNFPA

URUGUAY

NOMBRE DEL LLAMADO:	TÉCNICO/AS PARA TELEASISTENCIA EN PRIMERA INFANCIA ÁREA URUGUAY CRECE CONTIGO
----------------------------	--

1. Antecedentes y marco de la actividad.

El Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA, por sus siglas en inglés) es un organismo internacional de desarrollo que trabaja para construir un mundo donde todos los embarazos sean deseados, todos los partos sean seguros y todos los jóvenes puedan desarrollar su potencial.

La Dirección Nacional de Desarrollo Social del Ministerio de Desarrollo Social (DINADES-MIDES) y UNFPA han firmado un acuerdo de cooperación y cofinanciamiento con especial énfasis en el desarrollo de acciones universales y focalizadas que contribuyan a la protección integral de la primera infancia, familias y mujeres embarazadas, garantizando los cuidados y protección adecuados desde una perspectiva de derechos, género y generaciones.

Uruguay Crece Contigo es un Área de la Dirección Nacional de Desarrollo Social del MIDES que tiene los siguientes cometidos:

- Desarrollar e implementar acciones universales que garanticen los cuidados, desarrollo y protección adecuados de las mujeres embarazadas y familias de todo el país.
- Acompañar las trayectorias de las familias en situación de vulnerabilidad, con mujeres embarazadas, niños/as menores de 4 años con riesgo socio-sanitario, y familias con altos índices de carencias críticas, a través de estrategias focalizadas.
- Promover el acceso de las familias a los servicios de la matriz de protección social a través de la articulación interinstitucional.

2. Objetivo general de la contratación.

El presente llamado tiene como finalidad la contratación de técnicos de las áreas sociales y salud para la conformación de equipos de trabajo para el acompañamiento a familias atendidas en el Programa de Teleasistencia MIDES - UCC.

“Teleasistencia en Primera Infancia” es una propuesta de atención no presencial a familias integradas por mujeres embarazadas, niñas y niños menores de 4 años que presenten indicadores de afectación en salud y vulneración de derechos socioeconómicos. El dispositivo de trabajo a distancia con familias seleccionadas se desarrollará mediante llamadas telefónicas, mensajes y envío de materiales virtuales. La frecuencia del contacto será semanal, si bien se podrá ajustar a partir de la singularidad de cada situación.

3. Principales actividades a desarrollar.

- Conformar equipo de trabajo.
- Atender a los grupos familiares que se le asignen siguiendo los protocolos y marcos de actuación del programa que corresponda.
- Planificar la atención de las familias en dupla y con su supervisión, habiendo identificado un mapa de actores, servicios y redes locales de referencia.
- Facilitar el acceso de integrantes de las familias a los programas y servicios disponibles según corresponda.
- Coordinar sus acciones con las instituciones que forman parte de las redes locales, pertenecientes al territorio de referencia.
- Promover en los integrantes del grupo familiar las acciones que puedan redundar en un mayor bienestar y desarrollo de todos los integrantes (con especial atención a la situación de niño/as, adolescentes y personas en situación de dependencia).
- Participar de los espacios de supervisión.
- Mantener el sistema de monitoreo y evaluación actualizado en todas aquellas acciones que correspondan a su tarea.

- Contribuir a todas aquellas demandas que la coordinación del Programa requiera.
- Realizar toda otra actividad que sea solicitada desde el Área de Uruguay Crece Contigo y/o la Dirección Nacional de Desarrollo Social.

4. Perfil requerido.

Ciudadano/a uruguayo/a (natural o legal), o extranjero/a con residencia legal y domicilio constituido y ánimo de permanecer en el territorio de la República Oriental del Uruguay durante todo el tiempo que las tareas implicadas en el contrato lo requieran.

No ser funcionario del Estado, Gobiernos Departamentales, Entes y Servicios Descentralizados, cualquiera sea la naturaleza del vínculo (remunerado o no), o contratado bajo cualquier modalidad por dichas personas públicas estatales, (con excepción de docencia).

Requisitos excluyentes: Formación, experiencia y residencia:

- Profesional y estudiantes avanzados de las formaciones detalladas según cada perfil (para los estudiantes será excluyente contar con más del 80% de las materias aprobadas). Título expedido por la Universidad de la República o similar habilitada por MEC. En caso de presentar escolaridad deberá contar con malla curricular de la carrera.

Perfil Social: Psicología, Trabajo Social, Educación Social.

Perfil Salud: Psicomotricidad, Nutrición, Obstetricia.

- Experiencia de al menos 2 años en actividades afines a las tareas a cumplir en el cargo.
- Residir en Montevideo o a no más de 50km de distancia del área metropolitana.

Otros Aspectos A valorar:

- Experiencia de trabajo en trabajo comunitario y/o articulación interinstitucional en territorio
- Experiencia en políticas públicas o privadas relativas al objeto del cargo
- Experiencia en otras tareas relacionadas al objeto del cargo

- Cursos mayores a 20 horas y posgrados vinculados al Área (vínculo temprano, dinámica intrafamiliar, prestaciones sociales orientadas a la primera infancia y familias, trabajo comunitario)
- Otros cursos relativos al objeto del cargo menores de 20 horas.

Herramientas para trabajo remoto (en caso que se requiera)

- Poseer computadora o laptop adecuadas para las actividades a desarrollar y conexión a Internet en domicilio.

5. Condiciones de Contratación.

La contratación se realizará bajo la modalidad de consultoría. Su duración será de 11 meses desde la firma del contrato con opción a renovación si el trabajo es valorado satisfactoriamente.

La remuneración mensual del contrato será por todo concepto de \$ 68.902, con una carga horaria de 30 horas semanales mediante contrato de servicios individuales con el Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA).

El pago de la consultoría será mensual, contra entrega de informes y factura de parte de él/la consultor/a con la conformidad de la MIDES-UCC con la calidad de los productos elaborados y productividad para el desarrollo de los mismos. La persona seleccionada deberá facturar como profesional universitario/a o como empresa unipersonal a su nombre.

El trabajo se realizará en el departamento de Montevideo de manera presencial, en las Oficinas del Ministerio donde se proveerán los insumos necesarios para poder realizar las tareas previstas.

6. Coordinación y supervisión

La consultoría se realizará bajo la modalidad de contrato de servicios.

El/la consultor/a trabajará bajo la supervisión de UNFPA y del Área Programática de Uruguay Crece Contigo, en la División de Atención Integral de Familias o en la División Territorios para Crecer; y referirá a un supervisor/a quien brindará orientación técnica y facilitador/a quien será el nexo

institucional de articulación con otros referentes de programas de este Ministerio y otras instituciones quien emitirá Informes mensuales sobre calidad de los productos y la productividad de el/la consultor/a para su desarrollo.

UNFPA podrá interrumpir el contrato ante la existencia de más de un informe insatisfactorio.

7. Postulación

Las postulaciones se reciben únicamente en el correo electrónico postulacionesuy@unfpa.org con el siguiente asunto:

“Teleasistencia en primera infancia - UCC”

Las postulaciones que no incluyan dicho asunto no serán tomadas en cuenta.

Adjuntar Currículum Vitae y Carta de motivación.

Completar el siguiente formulario: [TELEASISTENCIA EN PRIMERA INSTANCIA](#)

Se contactarán para la entrevista únicamente a las personas que con base a sus méritos califiquen.

A los candidatos contactados se les pedirá que acrediten lo establecido en su CV presentando los originales de los certificados al acudir a la entrevista. La no presentación de toda la documentación requerida inhabilitará al postulante a continuar con el proceso de selección.

8. Plazo de presentación

El plazo de envío de postulaciones **vence a las 23:59 horas del 6/11/2022, fecha y hora local de Uruguay.**

Las postulaciones recibidas posteriormente a esa fecha y hora, no serán tomadas en cuenta.

UNFPA es una agencia de la ONU comprometida con una fuerza laboral diversa e invita a candidatos calificados a postularse.

UNFPA no cobra gastos en ninguna de las etapas del proceso de selección: presentación de la candidatura, entrevista, tramitación o formación.